



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00056916- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno convocado en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mediante RR-2019-2331-E-UNC-REC, para cubrir un cargo Nodocente categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales 3665/2, para cumplir funciones de Subresponsable de Servicios Generales - Turno tarde y llamado mediante la Resolución de Dirección RDIR-2023-59-E-UNC-DIR#ESCMB;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72642-E-UNC-DGAJ#SG, y lo informado en orden 31 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Designar por concurso a partir de la fecha en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al señor Raúl ACOSTA (legajo 50080), en un cargo Nodocente categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales 3665/2, para cumplir funciones de Subresponsable de Servicios Generales Turno tarde, dándosele de baja al suplemento otorgado por RR-2019-2331-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º. - El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

mp/jf